

65
plendo con lo mandado en dho Acuerdo asilo
Certifican y firman =

Alfonso Pinar Juan fernan Ez +
de Leon

Asenue
Diego Pinar de Leon

Acuerdo En la Villa de Colima en veinte y quatro dias del mes de
Diciembre mill seiscientos cinquenta y nueve a. los ptes
D. Mathias Antonio Pinar de Leon y Pedro Martin Micaldes her-
dinarios Manuel heriz y Joseph Maza el Rio Nidous Consejo
Justicia y N.º de la Villa juntos en su ayuntamiento como
lo utilizan para tratar cosas tocantes al servicio de ella
Abiendo buido la Dilig que precede a la que se archa abextenida
de como la concepcion de las Cajas que poseen en el Consejo en la
Plazapublica de esta Poblacion ciento cinquenta y ocho r.º de que
adati secho D.º Alfonso Pinar de Leon maiordomo de propios
de esta Consejo por lo que se acordaron se despache Libranza
ara favor de esta Cantidad la que se le abone en las Cuentas
que ade dar el Caudal de dho propios, como tal maiordomo
que es de ellos, y asi lo acordaron mandaron y firmaron
Asi me d. los que saben =

Mathias Antonio Pedro martin
Pinar de Leon Asenue
Joseph Martinez
Diego Pinar de Leon

Nota.

Doy fe que en dho dia mes y año se despachado la
Libranza que se manda p.º el acuerdo que precede. pp.º
Conque lo anoto y firmo =

Pinar

